





Garantía y Servicio

Para mantener la garantía contractual de 5 años o 100.000 Km., es indispensable que el propietario cumpla con el programa de mantención periódica.

La aplicación de la garantía está subordinada a la realización de una revisión técnica gratuita a los 30 días o 1.000 km. realizada por la red de servicios autorizados: así como a la realización de las revisiones periódicas especificadas en la guía de mantenimiento y servicios, dando fe de ello los cupones de la misma, debidamente llenados y sellados.

La garantía contractual tiene efecto a partir de la fecha de entrega efectiva del vehículo al cliente.



BIENVENIDO

Este es el manual de garantía y servicio SERES, que lo acredita desde este momento como un integrante más de nuestra gran familia. Le agradecemos su confianza y le aseguramos que nuestra amplia red de concesionarios estará siempre dispuesto a ayudarlo y brindarle el respaldo que usted se merece.



INDICE

Contenido

| | | |
|-----|--|----|
| 1. | INTRODUCCIÓN..... | 7 |
| 2. | CONDICIONES GENERALES DE LA RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL SERES..... | 17 |
| 3. | GARANTIA DE LA BATERIA DE ALTO VOLTAJE | 19 |
| 4. | SUS RESPONSABILIDADES EN LA MANTENCION | 20 |
| 5. | CADUCIDAD DE LA RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y/O NO CUBRE..... | 21 |
| 6. | EXCEPCIONES A LA GARANTIA | 23 |
| 7. | RESPONSABILIDAD LIMITADA..... | 25 |
| 8. | CAMBIOS DE PRODUCCION O ESPECIFICACIONES | 25 |
| 9. | GUIA PARA EL CLIENTE..... | 25 |
| 10. | MODO DE USAR EL PLAN DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO..... | 27 |
| 11. | MANTENIMIENTO BAJO CONDICIONES SEVERAS DE CONDUCCIÓN..... | 29 |
| 12. | PLAN DE MANTENCIÓN PREVENTIVO SERES..... | 30 |
| 13. | REGISTRO DE SERVICIO DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO | 32 |



1. INTRODUCCIÓN

Sr. _____

Acaba usted de tomar posesión de su nuevo vehículo y, por ello, le agradecemos su confianza y nos comprometemos a satisfacerlo plenamente.

Esta guía de mantenimiento ha sido concebida para obtener la máxima utilidad y la mayor fiabilidad de su vehículo.

En ella va a encontrar: la explicación acerca de las condiciones de validez de la garantía y las operaciones de mantenimiento periódico establecidas para su vehículo en función del kilometraje y su equipamiento.

Previo a la entrega, su vehículo ha sido cuidadosamente revisado e inspeccionado y se han realizado en él una serie de ajustes, siguiendo tanto las instrucciones del

fabricante, como las nuestras, para asegurar que su vehículo SERES sea entregado en perfectas condiciones.

Esta libreta le permitirá, igualmente, conservar un seguimiento del mantenimiento realizado en su vehículo y beneficiarse de las garantías.

Le recordamos que para mantener la garantía debe sólo realizar sus operaciones de mantenimiento en un servicio oficial de SERES, habilitado para tal efecto; en éste se le podrá aconsejar sobre el plan de mantenimiento más adecuado al modo de utilización de su vehículo. No olvide presentar esta Libreta al realizar cualquier operación de mantenimiento.

Buen viaje con  SERES



¡¡IMPORTANTE!!
En el llenado de la F.E.D., use sólo letra imprenta
estos datos validan la garantía



2. CONDICIONES GENERALES DE LA RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL SERES

Esta garantía es otorgada por Inchcape Automotriz Chile S.A. y por su Red de Servicios Autorizados SERES en todo el país. La garantía cubre cualquier reparación en el vehículo, necesaria para corregir defectos de material o de mano de obra que puedan ocurrir bajo condiciones normales de uso y funcionamiento aplicándose sólo a los vehículos importados y distribuidos por Inchcape Automotriz Chile S.A.

La garantía permanecerá vigente por un período de 60 meses contados desde el momento de la entrega del vehículo nuevo al usuario o hasta que dicho vehículo haya recorrido 100.000 Km, prevaleciendo la condición que primero ocurra.

La garantía comprende el reemplazo o reparación gratuita de todas las partes originales, que a causa de un defecto de material o fabricación se consideren que deben ser reemplazadas o reparadas a juicio exclusivo de Inchcape Automotriz Chile S.A. sea directamente, o bien, a través de su Red de Servicios Autorizados SERES.

Los trabajos de garantía serán realizados previa presentación de la Libreta de Garantía y Servicio, que debe ser entregada por el vendedor y que el comprador debe revisar antes de retirar la unidad adquirida. En caso de extravío de la Libreta de Garantía y Servicios diríjase a su Servicio Oficial o a Inchcape Automotriz Chile S.A. para solicitar un duplicado.

Las reparaciones deben ser realizadas necesariamente en la red de locales de Servicios Autorizados o por Inchcape Automotriz Chile S.A.

Los reclamos y reparaciones deben hacerse tan pronto ocurra algún desperfecto, o en el menor tiempo que sea posible. Evite el uso de su vehículo dañado, para no agravar el desperfecto y/o perder la garantía.

NOTA 1: El agravamiento de los daños de su vehículo por no seguir la instrucción precedente puede resultar en perjuicio para el propietario, no cubierto por esta garantía e incluso le puede significar la pérdida de la misma.

NOTA 2: Si no se detectan oportunamente algunos problemas técnicos, estos pueden derivar en daños consecuentes mayores, por lo que la garantía caducaría si el dueño no otorga, a requerimiento del garante, las

autorizaciones que el último requiera para hacer el diagnóstico o las reparaciones que procedan en forma oportuna.

NOTA 3: La garantía tiene una cobertura de 60 meses ó 100.000 km. desde la fecha de venta, y existen algunas piezas o partes que tienen exclusión a esta garantía y que se explica en detalle en esta libreta.

NOTA 4: Durante los primeros 2 años o 50.000 km. se aplica la garantía del vehículo nuevo, que se explica en el punto 4 de esta libreta y durante el tercer año de uso o 50.000 km. siguientes, se aplican algunas exclusiones a la garantía del vehículo que se explican en el punto 4 como "Excepciones a la garantía".



2.1 GARANTIA DE LA BATERIA DE ALTO VOLTAJE

Inchcape Automotriz Chile S.A. otorga una garantía a la batería de alto voltaje de los modelos eléctricos SERES con una cobertura de 8 años o 120.000 Kms, prevaleciendo lo que primero ocurra.

Esta garantía es otorgada por Inchcape Automotriz Chile S.A. y por su Red de Servicios Autorizados SERES en todo el país. La garantía cubre reparaciones necesarias para corregir defectos de material o de mano de obra que puedan ocurrir bajo condiciones normales de uso y funcionamiento.

La garantía es válida solo para los vehículos importados y distribuidos por Inchcape Automotriz Chile S.A. con motores eléctricos.

Es importante tener en cuenta que la batería de alto voltaje experimentará una pérdida de capacidad natural y gradual en el tiempo. Esto es considerado una característica normal de la batería similar al desgaste que sufren otros componentes y esto variará dependiendo del uso. Esta pérdida gradual no está cubierta por la garantía.

PRECAUCIONES ESPECIALES

Los vehículos SERES están equipados con componentes de alto voltaje que pueden ser peligrosos.

Para evitar daños, siga estrictamente las condiciones de uso indicadas en el Manual del Propietario del vehículo y ante cualquier duda consulte a un Servicio Autorizado.

3. SUS RESPONSABILIDADES EN LA MANTENCION

Es de exclusiva responsabilidad del propietario realizar oportunamente todos los servicios de mantenimiento e inspección detallados en la Libreta de Garantía y Servicio, y efectuarlos según tiempo o kilometrajes recomendados. Además deberá, mantener registro de dichos servicios en la libreta, los cuales deberán estar firmados y sellados por el Servicio Oficial que los realice. Dicho registro será indispensable para efectuar cualquier reclamo de garantía y para mantener la vigencia y cobertura de la misma. El no cumplimiento de lo anterior implica el término del período de cobertura. Tomar unas sencillas precauciones le bastará para mantener correctamente al día su vehículo. Los siguientes consejos le permitirán mantener en buen estado el vehículo y ponerse al volante con total confianza:

- Revisión de niveles (según corresponda).
- Revisión de la presión de aire y del estado general de los neumáticos.
- Lavar en forma regular la carrocería para conservar la pintura en buen estado, pero no efectuarse al sol o a temperaturas demasiado bajas.

- No limpiar la carrocería en seco. No utilizar en ningún caso gasolina, petróleo, solvente, alcohol o lejías fuertes para la limpieza de la pintura o de las piezas de plástico.
- Los excrementos de pájaros, las secreciones de insectos y la resina de los árboles, pueden resultar dañinas para la pintura y deben limpiarse lo antes posible.

En caso de utilizar máquina de lavar a alta presión, no dirigir el chorro directamente sobre los diferentes protectores de goma de las transmisiones, direcciones, etc., ni sobre los embellecedores exteriores, juntas de techo, radiador y compartimiento de motor.

Estas máximas deben ser cumplidas para asegurar la garantía que otorga la Libreta, por lo que el Manual se entiende incorporado, conocido y aceptado íntegramente por el propietario para todos los efectos a que haya lugar, desde el momento mismo en que se le entrega su vehículo.

Inchcape Automotriz Chile S.A. y su Red de concesionarios se eximen de toda responsabilidad directa / indirecta por accidentes de cualquier naturaleza, daños del vehículo, daños personales del propietario, de terceros o de pasajeros, que se produzcan como consecuencia o de un accidente ocasionado por causa directa indirecta del vehículo suministrado o por su conducción, no importando quien de los conductores sea el responsable.

4. CADUCIDAD DE LA RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y/O NO CUBRE

1. Cualquier repuesto de mantenimiento normal tales como lubricación, plumillas de limpiaparabrisas, pastillas y zapatas de freno, refrigerantes, amortiguadores y elementos de suspensión, baterías, focos en general y unidades de luces, parabrisas y cristales, gomas en general, equipos de radio y sonido, ornamentación externa y similares en general.
 - a) Objetos extraños que golpeen el vehículo o viceversa, dentro o fuera del camino.
 - b) Choque, accidente, abuso, negligencia, o cualquier otra causa imputable al usuario fuera del control de Inchcape Automotriz Chile S.A.
 - c) Si no se realiza, en tiempo y forma, cualquiera de los servicios de mantenimiento periódico detallados en la libreta o por no, seguir estrictamente las instrucciones de uso especificadas en el Manual de Usuario, quedando a juicio exclusivo de Inchcape Automotriz Chile S.A., el determinar si éstas han sido aplicadas correctamente.
 - d) Alteraciones efectuadas por servicios NO autorizados, con el objeto de cambiar, agregar o sacar partes o piezas del vehículo.
 - e) Si el vehículo ha sido remolcado de una manera diferente a la descrita en el Manual de Usuario.
 - f) Daños provocados por acción de terceros o de carácter natural como sismos, temporales, etc.
 - g) Instalación en el vehículo de accesorios, repuestos o
2. El deterioro normal de la pintura, tapiz e ítem de apariencia.
3. Si los números de identificación o kilometraje fueran alterados o no pudieran ser leídos, o si el automóvil se usa en carreras o competencias deportivas o para fines distintos al que fue diseñado.
4. Gastos de materiales y reparaciones realizadas en cualquier establecimiento que no sea Servicio Oficial. Además esta garantía no se aplica a cualquier parte del vehículo que no funcione bien, falle o sea dañada debido a:

equipos No proporcionados por el Departamento de repuestos de Inchcape Automotriz Chile S.A. o no autorizados por el Departamento Asistencia Técnica, ya sea directamente o a través de sus concesionarios. (ej.; aparatos de radio, sistemas antirrobo, luces o focos auxiliares, conectores de encendido, neumáticos de otra medida, llantas deportivas o desplazadas, etc.)

h) Cuando el vehículo sea sometido a abusos, como remolques y cargas desproporcionadas en peso.

i) Precipitación de partículas (químicas, resina de árbol, etc.) sal, fumigación, temperaturas extremas o cualquier otra causa ambiental externa.

j) Que el vehículo sea utilizado como artículo de arriendo.

5. El desgaste normal de los componentes del vehículo, daños del medio ambiente. Elementos derivados de la atmósfera (químicos, savia de árboles,...etc), sal, granizo, viento, relámpagos, radiación ultravioleta o de origen solar o cualquier otra causa ambiental que pudiera acelerar el envejecimiento o provocar deterioro de los componentes del vehículo. Tampoco están cubiertos los ruidos y/o vibraciones normales o característicos de cada modelo.

Inchcape Automotriz Chile S.A. no asume otra responsabilidad que las expresadas en esta Libreta, sujeto a que el propietario haya cumplido oportuna y estrictamente sus obligaciones de mantenimiento, inspección y funcionamiento de su vehículo y cualquiera otra establecida en el Manual y/o en la Libreta.

EXCEPCIONES A LA GARANTÍA

- Batería de bajo Voltaje por 1 año al 100% y sin límite de km.
- Neumáticos 6 meses o 100.000 km.

EXCEPCIONES A LOS 24 (VEINTICUATRO) MESES O 50.000 KMS.

La siguiente lista contempla elementos, cuya garantía esta limitada hasta los 24 (veinticuatro) meses ó 50.000 Kms.

- Equipo de sonido / Pantalla táctiles / GPS / Grabadores de imagen / Cámaras
- Sistema de aire acondicionado y todos sus componentes
- Dirección EPS
- Gomas de todo tipo y embellecedores exteriores
- Tapices



6. RESPONSABILIDAD LIMITADA

La responsabilidad de Inchcape Automotriz Chile S.A. bajo esta garantía está limitada exclusivamente a la reparación o sustitución de partes o piezas con fallas de material o de fabricación, por un Distribuidor o un Servicio Oficial SERES en sus instalaciones. La garantía sólo cubre las materias expresamente contempladas en esta Libreta. No incluye ningún gasto relacionado con el transporte del vehículo o sus ocupantes a las dependencias del distribuidor, ningún pago por eventual depreciación o pérdida de uso del vehículo durante las reparaciones de garantía, ni eventuales servicios de remolque, alquiler de vehículos, llamadas telefónicas, alojamiento en hoteles, lucro cesante (bien sea por el fin a que se destina a la compra del mismo u otra causa) o cualquier otro daño o perjuicio en la Libreta y/o en el Manual de Propietario.

7. CAMBIOS DE PRODUCCION O ESPECIFICACIONES

Inchcape Automotriz Chile S.A. se reserva el derecho de hacer cambios en los vehículos fabricados por SERES, vendidos por Inchcape Automotriz Chile S.A. y en su Red de Concesionarios en cualquier momento, sin contraer ninguna obligación de realizar los mismos cambios o cambios similares en vehículos fabricados y/o vendidos anteriormente.

8. GUIA PARA EL CLIENTE ESPECIFICACIONES

Su satisfacción es nuestra meta. Estamos aquí para ayudarle. Todos los Distribuidores o Servicios Autorizados SERES cuentan con el conocimiento y las herramientas para mantener su vehículo SERES en óptimas condiciones. Sin embargo, si usted tiene alguna pregunta o recomendación para el mejoramiento del servicio de su vehículo SERES o respecto del servicio entregado por nuestro Distribuidor, Servicio Oficial SERES y/o por su personal, le recomendamos que siga los siguientes pasos:



Paso 1: Contáctese con su Distribuidor o Servicio Oficial SERES

Analice el tema con su Distribuidor o Servicio Oficial. Esta es la mejor y la más rápida forma de abordar el tema. Si su preocupación no ha sido resuelta por el Gerente de Ventas o el de Servicio, entonces tome contacto con el Gerente General o con el dueño de la Distribuidora o Servicio Oficial y coménteles su inquietud.

Paso 2: Contáctese con Inchcape Automotriz Chile S.A.

SERVICIO AL CLIENTE DE INCHCAPE AUTOMOTRIZ CHILE S.A.

Teléfono: 800-350-055

En cualquiera de los pasos 1 y 2 antes mencionados y con el propósito de prestarle siempre un servicio en forma eficiente y efectiva, se pedirá la siguiente información:

- Su nombre, dirección y número de teléfono.
- Año, modelo y placa del vehículo.
- Número de identificación del vehículo o VIN (17 dígitos anotados en la tarjeta de registro al comienzo de esta Libreta).
- Fecha de compra y kilometraje actual del vehículo
- Nombre y ubicación de su Distribuidor o Servicio Oficial
- Su(s) pregunta(s).

AT.: SR. GERENTE DE SERVICIO AL CLIENTE INCHCAPE AUTOMOTRIZ CHILE S.A.

Siguiendo estos procedimientos, nosotros estaremos en condiciones de responderle en la forma más rápida y eficiente posible.

9. MODO DE USAR EL PLAN DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO

El mantenimiento periódico consta de las operaciones que se indican en esta libreta mas otras que se pudieran detectar en el vehículo al momento de realizar cada mantención.

Al realizar estas mantenciones en nuestra red se beneficiará del profesionalismo de nuestros técnicos, disminuyendo los costos de mantenimiento y el número de intervenciones.

La primera revisión se realiza a los 30 días o 1.000 Kms para todos los modelos y es gratuita. La próxima mantención es a los 10.000 Kms (o 6 meses) y las siguientes son cada 10.000 Kms (o cada 6 meses).

Todas las revisiones de mantenimiento, servicios de lubricación (según corresponda) y/o reparaciones de desabolladura y pintura deben realizarse única y exclusivamente en el Servicio Técnico Oficial SERES. Las mantenciones periódicas deben ser registradas en los cupones que aparecen mas adelante en esta Libreta y el propietario debe verificar que el Servicio Oficial SERES haga los registros correspondientes.

El propietario y/o usuario deberá asegurarse entre periodos de

revisiones periódicas que el estado general del vehículo sea el adecuado, revisando los niveles (según corresponda) y estado de deterioro de elementos de desgaste tales como pastillas de frenos, plumillas y otros. En caso de que sea necesario corregir los niveles u otros, el usuario deberá dirigirse a un Servicio Técnico Oficial SERES. Finalmente es importante recordar que para mantener la cobertura como para realizar reclamos de garantía, es indispensable efectuar todos los servicios e inspección detallados en esta Libreta en los Servicios Oficiales SERES, los que se deben realizar en los plazos de tiempo y kilometraje estipulados; o bien, para mantener la cobertura en caso de usos definidos como anormales el propietario deberá acreditar que ha tomado oportunamente las medidas extraordinarias de mantenimiento.

EL USO DE UN SERVICIO OFICIAL

Debido a la avanzada tecnología en los vehículos SERES, se recomienda el uso exclusivo de repuestos provistos por Inchcape Automotriz Chile S.A., únicamente o a través de sus Servicios Oficiales SERES, tanto el servicio de inspección y



mantenimiento como otros servicios, requieren conocimiento e instrucciones específicas del fabricante cuya aplicación sólo puede ser asegurada si el vehículo es atendido por un Servicio Oficial SERES.

Esto se debe a que sólo el personal de los Servicios Oficiales SERES es periódicamente entrenado en los sistemas mecánicos y electrónicos que su vehículo posee y son los únicos que disponen de las herramientas y computadores de diagnóstico especiales SERES necesarios para el correcto servicio de los sistemas.

Adicionalmente, los Servicios Oficiales SERES son continuamente supervisados por el Departamento de Asistencia Técnica de Inchcape Automotriz Chile S.A., y su personal es sometido a un entrenamiento intensivo y constante para garantizar al usuario un mantenimiento confiable del vehículo.

TERRITORIALIDAD DE LA GARANTIA

Esta garantía es válida solo dentro del territorio de Chile

CUÁNDO DEBE VISITARNOS

El plan de mantenimiento de los vehículos SERES es principalmente kilométrico. Por lo tanto, debe realizar los mantenimientos cuando alcance el límite kilométrico establecido por el conductor.

Sin embargo también existe un periodo de tiempo para realizar sus mantenciones con bajo kilometraje.

10. MANTENIMIENTO BAJO CONDICIONES SEVERAS DE CONDUCCIÓN

El plan de mantenimiento ha sido diseñado para vehículos sujetos a condiciones normales de uso.

Condiciones de manejo severas:

A: Viajes cortos repetitivos.

B: Manejar en carreteras en mal estado o lodosas.

C: Manejar en carreteras con mucho polvo.

D: Manejar en climas con frío o calor extremos y/o en carretera con agentes salinos.

E: Manejo con uso frecuente del freno en zonas montañosas.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEVERO SERES

| Items | Intervalo km. |
|------------------------------------|-----------------------------|
| Líquido de frenos | Cambiar cada 20.000 Km. |
| Pastillas de freno | Inspeccionar cada 5.000 Km. |
| Aceite de diferencial | Cambiar cada 10.000 Km. |
| Anticongelante | Cambiar cada 30.000 Km. |
| Filtro de polen | Cambiar cada 10.000 Km. |
| Crucetas y terminales de dirección | Inspeccionar cada 5.000 Km. |
| Suspensión delantera y trasera | Inspeccionar cada 5.000 Km. |
| Pernos de chasis y carrocería | Inspeccionar cada 5.000 Km. |



|  | | Tiempo en meses (Desde la fecha de compra) | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| | | 3 | 6 | 12 | 18 | 24 | 30 | 36 | 42 | 48 | 54 | 60 | 66 | 72 | 78 | 84 | 90 | 96 |
| | | Tiempo o kilometraje (lo que se cumpla primero). | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | Kilometraje recorrido (×1000km) | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | 1 | 10 | 20 | 30 | 40 | 50 | 60 | 70 | 80 | 90 | 100 | 110 | 120 | 130 | 140 | 150 | 160 |
| 1 | Funcionamiento del freno de mano | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I |
| 2 | Estado y función de los cinturones de seguridad, hebillas y soportes | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I |
| 3 | Cerradura de puerta, bisagra, limitador (lubricar si es necesario) | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I |
| 4 | Comprobar recorrido del pedal de freno y tuberías de freno (incluido el servofreno) | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I |
| 5 | Líquido de frenos | I | I | I | I | I | I | R | I | I | I | I | I | R | I | I | I | I |
| 6 | Apriete de pernos y tuercas de chasis y de la parte inferior de la carrocería. | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I |
| 7 | Amortiguadores delanteros y traseros | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I |
| 8 | Alineación de ruedas, Rotación y balanceo de neumáticos | Rotacion y balanceo cada 10.000 Km, Alineación cada 20.000 Km | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9 | Presión de inflado y estado de neumáticos | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I |
| 10 | Servodirección eléctrica, Volante y mecanismo de transmisión de la dirección | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I |
| 11 | Inspección de Fundas de homocinéticas | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I |
| 12 | Aceite de caja reductora 75W/90(GL-4) | I | I | R | I | R | I | R | I | R | I | R | I | R | I | R | I | R |
| 13 | Revisión y aseó de frenos delanteros y traseros | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I |
| 14 | Revisión de apriete de tuercas de ruedas | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I |
| 15 | Dispositivos de iluminación y señalización | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I |
| 16 | Sistema de lavaparabrisas (incluyendo limpiaparabrisas y depósito) | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I |
| 17 | Batería de 12V | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I | I |
| 18 | Sistema y Filtro de Aire acondicionado | I | I | R | I | R | I | R | I | R | I | R | R | R | R | R | R | R |

M A N U A L D E G A R A N T I A



| SERES SERES E3 | Tempo en meses (Desde la fecha de compra) | 3 | 6 | 12 | 18 | 24 | 30 | 36 | 42 | 48 | 54 | 60 | 66 | 72 | 78 | 84 | 90 | 96 |
|-------------------|--|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| | Tempo o kilometraje (lo que se cumpla primero). | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Kilometraje recorrido (x1000km) | 1 | 10 | 20 | 30 | 40 | 50 | 60 | 70 | 80 | 90 | 100 | 110 | 120 | 130 | 140 | 150 | 160 |
| 19 | Cable de alimentación del paquete de baterías y soporte de montaje del paquete de baterías | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 20 | Limpieza de la superficie de la batería | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 21 | Conjunto de enchufe de carga lenta | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 22 | Conjunto de enchufe de carga rápida | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 23 | Conjunto y conector del cargador del vehículo | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 24 | Conjunto de arnés de alto voltaje PTC de aire acondicionado | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 25 | Conjunto de cables trifásicos del motor | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 26 | Conjunto de arnés de alto voltaje del cargador | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 27 | Conjunto arnes de cables de alto voltaje del paquete de baterías | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 28 | Soportes de montaje del tren motriz y pernos de montaje | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 29 | Limpieza de superficie y conector del controlador de motor | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 30 | Controlador de motor y perno del soporte de montaje | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 31 | Pernos de conexión entre motor y reductor | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 32 | Actuador de engranaje Parking del reductor | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 33 | Tuberías de entrada y salida de coolant del motor y del controlador | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 34 | Conexión entre el controlador de potencia y el arnés del motor | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 35 | Anticongelante | | | | | | | R | | | | | | R | | | | |

Tempo (Hrs) 0,5 1 1,5 1 1,5 1 2,5 1 1,5 1 1,5 1 2,5 1 1,5 1 1,5

Leyenda

I: Inspeccionar

R:Reemplazar

12. REGISTRO DEL SERVICIO DE INSPECCION Y MANTENIMIENTO

Las mantenencias periódicas deberán realizarse dentro de los plazos de kilometraje estipulados o bien cada 6 meses aunque el kilometraje no se hubiese alcanzado.

Es imprescindible para conservar la cobertura de la garantía no omitir ninguna revisión de mantenimiento detallada en la Libreta y realizarlas oportunamente.

NOTA IMPORTANTE

Para mantener la cobertura y para realizar reclamos de garantía, es indispensable efectuar todos los

servicios de mantención e inspección detallados en esta Libreta, en Inchcape Automotriz Chile S.A. o en los Servicios Autorizados SERES, los que se deben realizar en los plazos de tiempo y kilometraje estipulados.



ESTIMADO CLIENTE:

Nos permitimos recordarle que el mantenimiento e inspección de su vehículo es la clave para asegurar muchos años de confiabilidad y comodidad.

Por lo anterior, le recomendamos cumplir estrictamente el Programa de Mantenimientos Periódicos en los plazos de kilometraje previamente establecidos y los extraordinarios si su vehículo no tiene un uso normal, lo que es indispensable para mantener vigente su garantía.

A continuación encontrará los cupones correspondientes a los servicios de mantención preventiva. Sólo la revisión de los 30 días o 1.000 km es gratuita.

Todos los mantenimientos periódicos fijados en la Libreta – y los extraordinarios si proceden-deberán efectuarse necesariamente en un Servicio Oficial SERES y deberán acreditarse para poder seguir exigiendo la garantía.



| | |
|------------------------------|--|
| Revisión 1.000 ó 30 días. | |
| Fecha | |
| KM / OT | |
| Asesor | |

| | |
|-----------------------------------|--|
| Revisión 10.000 km. ó 6 meses. | |
| Fecha | |
| KM / OT | |
| Asesor | |

| | |
|------------------------------------|--|
| Revisión 20.000 km. ó 12 meses. | |
| Fecha | |
| KM / OT | |
| Asesor | |

| | |
|------------------------------------|--|
| Revisión 30.000 km. ó 18 meses. | |
| Fecha | |
| KM / OT | |
| Asesor | |

| | |
|------------------------------------|--|
| Revisión 40.000 km. ó 24 meses. | |
| Fecha | |
| KM / OT | |
| Asesor | |

| | |
|------------------------------------|--|
| Revisión 50.000 km. ó 30 meses. | |
| Fecha | |
| KM / OT | |
| Asesor | |

| | |
|------------------------------------|--|
| Revisión 60.000 km. ó 36 meses. | |
| Fecha | |
| KM / OT | |
| Asesor | |

| | |
|------------------------------------|--|
| Revisión 70.000 km. ó 42 meses. | |
| Fecha | |
| KM / OT | |
| Asesor | |

| | |
|------------------------------------|--|
| Revisión 80.000 km. ó 48 meses. | |
| Fecha | |
| KM / OT | |
| Asesor | |



| Revisión 90.000 km. o 54 meses. | |
|------------------------------------|--|
| Fecha | |
| KM / OT | |
| Asesor | |

| Revisión 100.000 km. o 60 meses. | |
|-------------------------------------|--|
| Fecha | |
| KM / OT | |
| Asesor | |

(*) Tiempo o kilometraje, condición que primero ocurra.

Las mantenencias periódicas se deben realizar en un intervalo de +/- 500 km ó 10 días, para seguir manteniendo su garantía.

5 AÑOS Ó 100.000 KM DE GARANTIA

Para responder a cada una de sus inquietudes, SERES le ofrece un verdadero servicio de marca y una calidad de servicio irreprochable en toda la red.

Cada punto de venta de la red SERES se compromete a dar completa satisfacción a sus expectativas, en términos de acogida, de recepción de su vehículo, de consejo y, por supuesto, de calidad de reparación. Cada uno de estos puntos es objeto de una especial atención, de un esfuerzo constante de progreso y de la formación continua impartida a todo el personal SERES que se halla a su completa disposición.

Ya puede usted circular tranquilo!



Eficiencia Energética



Rendimiento ponderado

 Vehículo eléctrico

Marca: DFSK
Modelo: Seres E3

Norma de emisión: N/A

Código de informe técnico: DS8394EL0821S00-3

Emisiones de CO₂ N/A g/km

4,39 Km/kWhr

Los valores reportados en esta etiqueta son referenciales.

El rendimiento energético y emisiones de CO₂ corresponde al valor constatado en el proceso de homologación, a través de pruebas de laboratorio, desarrollado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones a través del Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV) o laboratorios internacionales. Valor obtenido en mediciones de laboratorio según el ciclo de ensayo de la Comunidad Económica Europea.

El rendimiento efectivamente obtenido por cada conductor dependerá de sus habilidades de conducción, de la frecuencia de mantenimiento del vehículo, de las condiciones ambientales y geográficas, entre otras. Por ende, no necesariamente los valores obtenidos en el laboratorio tienen correspondencia con la conducción real.

El CO₂ es el principal gas efecto invernadero responsable del cambio climático.



informate en

www.consumovehicular.cl